



**Convención sobre la eliminación
de todas las formas de discriminación
contra la mujer**

Distr. general
23 de junio de 2006
Español
Original: inglés

**Comité para la Eliminación de la Discriminación
contra la Mujer**

23° período de sesiones

Acta resumida de la 479ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el miércoles 21 de junio de 2000, a las 15.00 horas

Presidenta: Sra. Schöpp-Schilling (Vicepresidenta)

Sumario

Examen de los informes presentados por los Estados Partes en virtud del artículo 18 de la Convención (*continuación*)

Informe inicial de la República de Moldova (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo y presentarse en forma de memorando. Además, deberán incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza.

Las correcciones que se introduzcan en las actas del presente período de sesiones se publicarán en un solo documento de corrección, poco después de finalizar el período de sesiones.

00-49431 (S)



En ausencia de la Sra. González, la Sra. Schöpp-Schilling, Vicepresidenta, ocupa la Presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 15.05 horas.

Examen de los informes presentados por los Estados partes en virtud del artículo 18 de la Convención
(continuación)

Informe inicial de la República de Moldova
(continuación) (CEDAW/C/MDA/1)

Artículo 4

1. **La Sra. Hazelle** solicita detalles sobre la duración de la licencia de maternidad y la medida en que es licencia con goce de sueldo. También pregunta si las mujeres que optan por la licencia de maternidad de tres años sin goce de sueldo y reanudan su empleo (CEDAW/C/MDA/1, párr. 50) reciben asistencia financiera. ¿Tienen derecho a las prestaciones de desempleo que se describen en el párrafo 122 del informe? La oradora desearía aclaraciones sobre la distinción en la legislación laboral, a los propósitos de la contratación, entre mujeres que tienen hijos menores de tres años de edad y madres solteras con niños de hasta 13 años de edad (párr. 60). Sería interesante saber si las mujeres casadas con niños de más de tres años de edad también están protegidas por la legislación laboral.

2. **La Sra. Corti** sugiere que la introducción de medidas especiales transitorias con arreglo al párrafo 1 del artículo 4 de la Convención podría reducir la alta tasa de desempleo entre las mujeres de Moldova quienes, según el informe, demuestran sólidas aptitudes empresariales (sólo una de cada cinco pequeñas empresas dirigidas por mujeres han cerrado sus puertas, en comparación con tres de cada cinco dirigidas por hombres). Si bien comprende que en un sistema democrático no pueden imponerse cuotas a los partidos políticos, exhorta no obstante al Gobierno a asignar asesores a los partidos políticos para promover y apoyar las candidaturas femeninas. Las medidas especiales transitorias también podrían acrecentar la presencia de las mujeres en altos puestos gubernamentales. Por último, espera que el Estado parte proporcione asistencia especial a las organizaciones no gubernamentales de mujeres, que son particularmente útiles para reintegrar a las víctimas de la trata en la sociedad.

3. **La Sra. Khan** apoya las observaciones de la Sra. Corti sobre la importancia de introducir medidas especiales para acrecentar el número de mujeres en altos puestos gubernamentales. Esas medidas son particularmente necesarias en las sociedades fuertemente patriarcales. Tal vez podría reservarse un cierto porcentaje de escaños en el Parlamento para mujeres candidatas.

Artículo 5

4. **La Sra. Ouédraogo** expresa preocupación porque las mujeres trabajadoras están sobrecargadas por las tareas domésticas y pregunta si la introducción de tecnologías apropiadas que economizan esfuerzos, como las máquinas lavaplatos, posibilitaría que las mujeres tuvieran más descanso, más tiempo para recreación y más oportunidades para continuar su educación. Sería interesante conocer estadísticas sobre el uso de esos aparatos domésticos. También espera que, en sus programas de educación y creación de conciencia, el Estado parte aliente a los hombres a compartir las responsabilidades de la crianza de los hijos y las tareas domésticas y promueva la eliminación de los estereotipos culturales.

5. La oradora acoge con agrado la introducción de penalidades en casos de violación pero pregunta por qué ese delito tiene tan alto grado de prevalencia y si se han realizado al respecto estudios concretos. El Estado parte debería indicar si se han realizado estudios para determinar por qué razón aumenta el número de asesinatos. Señala que en 1998, las mujeres constituían la mitad del número de toxicómanos y recomienda una intensa campaña de creación de conciencia al respecto.

6. **La Sra. Abaka** dice que el resurgimiento de valores patriarcales, sumado a los estereotipos femeninos, en el inestable ámbito socioeconómico de Moldova, parecería tener efecto muy negativos sobre la salud y el empleo de la mujer. Con respecto al párrafo 654, dice que nunca debe considerarse que la violencia doméstica es un asunto privado de la familia. Alarma a la oradora que, en virtud del Código Penal, no se considere la violencia como delito a menos que las sevicias sean sistemáticas (inciso d) del párrafo 65) y exhorta al Estado parte a enmendar esa disposición. La Recomendación general No. 19 del Comité, relativa a la violencia contra la mujer, y la Declaración de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, aprobada en 1993, serán útiles al respecto.

7. **La Sra. Cartwright** apoya las observaciones de las anteriores oradoras relativas a la violencia contra la mujer y la pertinencia de la Recomendación general No. 19 del Comité, así como de la Declaración de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. El Gobierno de Moldova debería formular una estrategia integral para eliminar la violencia doméstica, no solamente debido a que tal violencia constituye una grave conculcación del derecho de la mujer a la vida y la integridad física, sino también dado que entraña un costo directo para la sociedad en lo concerniente a la provisión de servicios de salud, la incapacidad de la mujer para trabajar o participar en la vida comunitaria y el funcionamiento del sistema de justicia penal. Ese enfoque integral debería incluir la enmienda del Código Penal a fin de facilitar la emisión de órdenes de protección y asegurar que cada caso de violencia – y no solamente los incidentes sistemáticos o el asesinato – sea enjuiciado. También debería ofrecer educación continua y cursos de creación de conciencia en beneficio del público y de la policía, así como apoyo emocional y financiero a las víctimas mediante, entre otras cosas, la provisión de albergues para mujeres. También será necesario adoptar enérgicas medidas a fin de combatir el abuso sexual de las mujeres y las niñas.

8. **La Sra. Corti** pregunta si la televisión pública, la radio e incluso la publicidad se ponen al servicio del cambio de las mentalidades y la presentación de una nueva imagen de la mujer.

9. **La Sra. Hazelle** pregunta qué se está haciendo para abordar el problema de la violación, particularmente cuando la víctima es una menor o una mujer joven; cuál es la tasa de convicciones en esos casos y si se da publicidad a dichas convicciones y sentencias, lo cual podría constituir un factor de disuasión. Al respecto, el Gobierno debería considerar seriamente la inclusión de medidas enérgicas en cualquier futuro plan de acción y debería considerar la posibilidad de ofrecer asesoramiento psicosocial y otros servicios a las víctimas de violación. La educación pública podría contribuir a crear conciencia de que la violación es un delito y disipar las erróneas creencias de que el problema debe resolverse en el ámbito de la familia y que las víctimas tienen que padecer en soledad. En la esfera legislativa, debería considerarse la posibilidad de aumentar las sanciones en caso de violación.

Artículo 6

10. **La Sra. Goonesekere** se refiere al párrafo 69 del informe y pregunta si el aumento del número de secuestros de niños se relaciona con la prostitución infantil y la explotación sexual de los niños; además, se ha aportado insuficiente información respecto de la edad de las trabajadoras del sexo y la explotación de niñas de corta edad en la prostitución y la trata de seres humanos. En muchos países con economías en transición tiende a surgir un ámbito favorable a la trata. El Estado parte debería proporcionar información sobre las medidas preventivas adoptadas al respecto.

11. **La Sra. Manalo** dice que el Gobierno debería tener mayor conciencia del problema del acoso sexual en el lugar de trabajo; y con referencia al problema de las toxicomanías en la mujer, debería ofrecerse información con respecto a la prevención y el tratamiento del VIH/SIDA entre los toxicómanos, así como sobre la incidencia de esa enfermedad en Moldova. El párrafo 83 del informe menciona el papel de la publicidad y los medios de difusión de masas en la explotación de la prostitución; eso es motivo de grave preocupación y el Gobierno debería considerar la necesidad de introducir reformas que incorporen valores éticos en la publicidad y los medios de difusión.

12. La oradora espera que el informe siguiente indique qué medidas se han adoptado para aprobar legislación contra la trata de seres humanos y realizar programas de prevención, capacitación, rehabilitación, así como actividades para el cumplimiento de la ley.

13. **La Sra. Corti** destaca que el Gobierno debería adoptar urgentes medidas para eliminar la trata de mujeres con fines de prostitución. Solicita aclaración sobre si la legislación penal contempla la prostitución; si hay planes a fin de eliminar los numerosos prostíbulos del país; y qué medidas se están adoptando para subsanar la situación de muchas mujeres jóvenes imposibilitadas de encontrar medios de subsistencia en Moldova y obligadas a migrar y ganarse la vida mediante la prostitución en otros países.

14. **La Sra. Khan** pregunta si el proyecto de legislación que se está considerando incluye disposiciones para proteger a las mujeres y las niñas contra agencias de empleo y de servicios esencialmente dedicadas a la prostitución y la trata de seres humanos; por qué no se aplican sanciones ni se ejerce censura cuando se utilizan los medios de difusión de masas para la publicidad indirecta de la prostitución; cuál es la incidencia de la

prostitución infantil y la pornografía infantil; y, dadas las grandes cantidades de mujeres que trabajan ilegalmente en otros países, si hay penalidades para ciudadanos que explotan a mujeres y niñas fuera del país.

15. La oradora también pregunta si la alta incidencia de la violación refleja una desintegración general del Estado de derecho; si el problema es particularmente grave en algunas zonas geográficas y si las estadísticas incluyen las violaciones ocurridas en zonas rurales; qué proporción de violaciones ocurren dentro de la familia o en el lugar de trabajo; y cuál es el porcentaje de mujeres agentes de policía.

16. **La Sra. Acar** exhorta a adoptar medidas más eficaces con respecto a las crecientes cantidades de mujeres de Moldova que son objeto de trata con fines distintos de la prostitución, como las que trabajan como sirvientas domésticas en otros países, sin protección jurídica, seguro ni seguridad social, que a menudo quedan privadas de sus derechos fundamentales y son burdamente explotadas; a menudo, se trata de jóvenes madres sumamente educadas que trabajan para apoyar a sus familias en tiempos de grandes dificultades económicas. Es preciso investigar a las agencias que explotan a dichas mujeres y vigilar y reglamentar sus operaciones; debería disponerse de estadísticas con respecto al número de mujeres que se encuentran en esas situaciones y los países adonde se las envía, y es necesario adoptar leyes eficaces y medidas de política, así como mejorar la cooperación entre el país de origen y el de destino.

Artículo 7

17. **La Sra. Gabr** dice que el Gobierno debería hacer todo lo posible por mejorar los muy bajos niveles de participación de la mujer en la adopción de decisiones en las esferas económica, social y política. Esto, a su vez, contribuiría a reducir las imágenes estereotipadas del papel de la mujer en la sociedad, y también tendría efectos sobre su situación económica y sobre cuestiones como la violencia y el empleo.

18. **La Sra. Myakayaka-Manzini** solicita información sobre el grado de fortaleza de los sindicatos y los movimientos en pro de la mujer en Moldova. Si son fuertes, podrían contribuir al progreso en cuestiones como la capacitación, el monitoreo y la participación política de la mujer y podrían ayudar a las mujeres a hacerse valer más.

19. **La Sra. Corti** pregunta qué disposiciones prácticas hay para la cooperación entre la sociedad civil y el Gobierno, y qué apoyo se brinda a las organizaciones no gubernamentales. También recibiría con agrado más detalles respecto de los derechos de los diversos grupos étnicos del país en cuestiones como la educación y los idiomas.

20. **La Presidenta**, hablando a título personal, señala que la mayor parte de la financiación destinada a las asociaciones de mujeres proviene actualmente de organizaciones internacionales y donantes. Pregunta si hay planes para financiar esas asociaciones en el futuro, en caso de que se discontinúe la financiación internacional. Los gobiernos no pueden delegar parte de sus responsabilidades en órganos de la sociedad civil sin proporcionarles apoyo.

Artículo 10

21. **La Sra. Shalev** elogia al Gobierno por introducir el tema de la igualdad de género en las escuelas y pregunta si este tema se enseña como parte del currículo en las facultades de derecho; sugiere que se incluyan en el programa educacional los textos de la Convención y de la Declaración Universal de Derechos Humanos. Toma nota de que una gran proporción de los estudiantes de economía está constituida por mujeres y pregunta si esa disciplina incluye el estudio de la tecnología de la información y las comunicaciones, que podría conducir a carreras que ofrecieran considerable flexibilidad en las horas de trabajo; también se pregunta qué se hace en el sistema escolar para alentar las actividades empresariales de las mujeres jóvenes.

22. Las estadísticas que figuran en el informe en relación con el artículo 12 muestran una incidencia desusadamente alta de las enfermedades de transmisión sexual, como sífilis y gonorrea; pregunta si el Gobierno consideró la incorporación de educación sobre salud, inclusive educación sobre salud reproductiva y sexual, en el currículo escolar. Al respecto, podría obtenerse la asistencia de organismos de las Naciones Unidas, entre ellos el Fondo de Población de las Naciones Unidas y la Organización Mundial de la Salud.

23. **La Sra. Kim Yung-Chung** expresa su agrado por la información estadística aportada en relación con el artículo 10 sobre la proporción de mujeres estudiantes en diversos campos de estudio. No obstante, lamenta que no haya datos correlativos sobre la distribución de

empleos, una vez que esas estudiantes ingresan en el mercado laboral.

24. También sería útil saber si la educación es gratuita y obligatoria y, de serlo, hasta qué edad; qué porcentaje de directores de escuelas primarias y secundarias está constituido por mujeres; y cuántas mujeres tienen puestos de responsabilidad en el sistema educacional.

25. En vista de los despidos de maestros de escuela en el invierno, mencionados en el párrafo 109, sería útil saber si los maestros de Moldova están sindicalizados y, de ser así, cuáles son las principales cuestiones que defienden los sindicatos en su nombre. Sería útil contar con más información sobre la pérdida del derecho a pensiones y a licencia de enfermedad, mencionada en el mismo párrafo. Incumbe al Gobierno mejorar urgentemente las condiciones financieras y la salud de los maestros, dado que estos son, en su mayoría, mujeres.

26. **La Sra. Taya** dice que el informe aporta vagas estadísticas respecto del cierre transitorio de las escuelas. El Gobierno debería explicar los verdaderos efectos de la reestructuración económica sobre los niños en edad escolar y describir qué medidas, de existir, ha adoptado para abordar los problemas que enfrentan actualmente esos niños.

27. **La Sra. Manalo** dice que es encomiable que más de la mitad del personal docente de Moldova esté constituido por mujeres, dado que los maestros tienen posibilidades de afectar las futuras características de un país. El Gobierno debería proporcionar estadísticas sobre alfabetización y describir cualesquiera medidas que haya adoptado para eliminar los estereotipos en los libros de texto escolares. Sería útil saber si “la educación sobre cuestiones de género”, una expresión utilizada por la delegación, significa estudios sobre la mujer. También desearía saber por qué razón se considera que el predominio de las mujeres en las profesiones docentes es una desventaja en el mercado laboral, como se indica en el párrafo 112 del informe. Asimismo, agradecería recibir aclaraciones sobre el significado de la primera oración del párrafo 111. Con respecto al mismo párrafo, la oradora pregunta por qué razón y en qué contexto los padres y madres necesitan asesoramiento psicológico y si “los programas de apoyo a la enseñanza” significan que se ofrece educación permanente de adultos a los padres y madres.

Artículo 11

28. **La Sra. Corti** pide información sobre los ingresos de la mujer, en comparación con los del hombre, en las principales esferas de empleo. Asimismo, desearía saber de qué manera opera el sistema de guarderías y qué medidas se están adoptando para que las mujeres puedan conciliar la vida de trabajo con sus responsabilidades de madres. Cuando una pareja de Moldova no tiene acceso a guarderías infantiles, ¿quién se queda en el hogar para cuidar a los hijos, el padre o la madre?

29. También sería útil saber qué medidas, de existir, se han adoptado para prevenir el éxodo de profesionales de Moldova y, en particular, cómo el Gobierno asegura condiciones de empleo y remuneración decorosas para esas personas.

30. **La Sra. Gabr** señala que la situación de empleo de la mujer refleja la situación económica general y desearía tener más información sobre las repercusiones de la reestructuración económica sobre las mujeres, especialmente dado que el proceso de liberalización de la economía seguramente ha de tener efectos negativos sobre el mercado y, en consecuencia, sobre la mujer.

31. **La Sra. Khan** dice que el desempleo en Moldova, especialmente de profesionales especializados, es motivo de grave preocupación. Según las estadísticas, el 56% de los desempleados registrados son mujeres; en el mercado laboral reestructurado, las mujeres tropiezan con mayores dificultades para encontrar empleo. El informe describe una amplia gama de medidas sobre el desempleo, entre ellas el pago de compensaciones; la oradora desearía saber si tales compensaciones se abonan en la práctica. En vista del éxodo de profesionales a otros países y el cierre de las escuelas rurales, Moldova corre riesgo de que haya un pronunciado aumento del analfabetismo. La oradora pregunta si se han adoptado medidas a fin de crear nuevas oportunidades de empleo para profesionales especializados y qué ocurre con los niños campesinos cuyas escuelas se han cerrado. También sería útil saber si las mujeres agricultoras mencionadas en el párrafo 173 estuvieron empleadas o lo están ahora.

32. La oradora también pregunta si se ha establecido realmente el Fondo parlamentario especial de apoyo a las empresas familiares y qué otras medidas se han adoptado para generar empleo; si la legislación de Moldova sobre acoso sexual ampara a las mujeres en el lugar de trabajo; y si en la recientemente privatizada economía se han creado servicios de guardería.

Artículo 12

33. **La Sra. Abaka** dice que ni la Convención ni la Plataforma de Acción de Beijing toleran el uso del aborto como medida anticonceptiva, una grave causa de preocupación en Moldova. El Gobierno debería ofrecer servicios adecuados de planificación de la familia, inclusive anticonceptivos, de modo que las mujeres no se vean obligadas a recurrir al aborto con fines de control de la natalidad. La oradora sospecha que el aumento en las infecciones y las complicaciones tóxicas mencionado en el párrafo 142 se debe a intentos de aborto. Sería útil saber cuántas veces durante el curso de su etapa de procreación las mujeres de Moldova se someten a procedimientos de aborto.

34. La oradora también desearía recibir información con respecto al consumo de tabaco por parte de las mujeres de Moldova, particularmente las que se encuentran en edad de procrear. Según la Organización Mundial de la Salud, las mujeres que fuman tienden a dar a luz prematuramente o a tener hijos con bajo peso al nacer. También agradecería recibir datos sobre el consumo de alcohol y drogas. ¿Qué programas, de existir, se han establecido para ayudar y rehabilitar a las mujeres dipsómanas?. Además, el Gobierno debería aportar información sobre la incidencia de la tuberculosis y el SIDA. Sería útil saber cuántos pacientes de SIDA también padecen tuberculosis y si esos pacientes mueren antes que los demás.

35. Entristece a la oradora leer en el párrafo 77 que el número de asesinatos cometidos con participación de mujeres ha ido en aumento; es preciso investigar las causas de ese chocante fenómeno. Además, sería útil saber si el Gobierno estudió las razones de la alta tasa de suicidio entre las mujeres, en particular a qué edades se suicidan, si estaban empleadas y de qué manera, y si eran dipsómanas o toxicómanas.

36. La oradora espera que el próximo informe incluya datos sobre programas establecidos para abordar el problema de la salud ocupacional y el saneamiento ambiental, particularmente dado que es menos costoso prevenir que curar. Pese a las dificultades financieras de Moldova, es preciso prestar mayor atención a la salud. La salud de la economía depende de la salud de los ciudadanos, especialmente de las mujeres.

37. **La Sra. Shalev** expresa preocupación ante la noticia de que el Gobierno se propone privatizar el sistema de atención de la salud. Muchos países han comprobado que la privatización no resuelve los problemas,

dado que crea un sistema a dos niveles, en el cual sólo las personas pudientes tienen acceso a atención de la salud adecuada. También se ha comprobado que cuando hay planes de atención de la salud privatizados, aumentan los gastos gubernamentales. Exhorta al Gobierno a que reconsidere su decisión.

38. El sistema nacional de atención de la salud debería hacer mayor hincapié en la atención preventiva y en la atención de la salud de los ancianos. Otras esferas prioritarias son la prevención de las enfermedades transmisibles, como la tuberculosis y el VIH/SIDA, la provisión de atención en casos de emergencia, inclusive servicios obstétricos de emergencia, y la asistencia a las víctimas de violencia doméstica.

39. **La Sra. Khan** dice que la difícil situación económica en la República de Moldova ha contribuido a la disminución de la tasa de natalidad y al aumento de la tasa de mortalidad. La situación demográfica se ha agravado más por las altas tasas de emigración. La oradora pregunta qué medidas se están adoptando para abordar el problema. También sería útil saber si las altas tasas de suicidio son comunes entre las mujeres en edad de procrear y, de ser así, si se han realizado estudios para determinar las causas.

40. También sería interesante saber si hay conexión entre la baja tasa de matrimonios y la disminución en la cantidad de habitantes y si la falta de servicios de planificación de la familia contribuye a la alta tasa de mortalidad de menores de un año. La oradora pregunta si hay en vigor legislación que requiera que los padres de niños nacidos fuera del matrimonio asuman la responsabilidad financiera de su mantenimiento, si las madres reciben prestaciones especiales de seguridad social y si los programas nacionales de mitigación de la pobreza tienen disposiciones especiales para las madres solteras.

Artículo 13

41. **La Sra. Myakayaka-Manzini** señala con satisfacción que las familias en situación desventajosa se benefician con una prestación por única vez al nacer un hijo y prestaciones mensuales para los niños de entre 18 meses y 16 años de edad, además de la prestación mensual para madres solteras con niños de esas mismas edades y dice que sería útil saber cuál es el importe de las prestaciones, si el importe para madres solteras es superior al correspondiente a madres casadas y si todas las mujeres tienen derechos a dichas prestaciones, o sólo

lo las desempleadas. También agradecería recibir información sobre si las mujeres, tanto casadas como solteras, tienen acceso al seguro de salud y a la vivienda social, si las mujeres tienen acceso al crédito y si hay algún organismo al que puedan recurrir las mujeres cuando tal acceso se les deniega.

Artículo 14

42. **La Sra. Ouédraogo** señala con satisfacción que las mujeres constituyen un porcentaje relativamente alto de los egresados universitarios en las especialidades de agricultura y construcción. Pregunta cuántas entre ellas tienen carreras exitosas y ocupan posiciones de liderazgo en sus especialidades. Agradecería recibir más información sobre las actividades económicas de las campesinas, si están protegidas por planes de seguridad social y si se benefician con programas de capacitación agrícola. La información aportada en relación con el artículo 14 es bastante superficial y la oradora espera que en el segundo informe periódico se proporcionen respuestas más completas.

Artículo 16

43. **La Sra. Aouij** lamenta la escasa atención dedicada en el informe al artículo 16, que rige las relaciones entre cónyuges dentro de la familia. La condición de la mujer en la familia está estrechamente relacionada con su condición en la sociedad. Si las mujeres son tratadas con respeto y dignidad dentro de la familia, será mucho más fácil para ellas asumir los lugares que les corresponden por derecho propio en la sociedad en general. El derecho a no ser objeto de malos tratos físicos y mentales es un derecho humano fundamental que debe estar garantizado por ley y protegido por el Gobierno.

44. La oradora señala que la ley permite que las mujeres divorciadas conserven los bienes adquiridos después de contraer matrimonio. Sería útil saber si en la práctica se respeta esa ley y si los tribunales la aplican equitativamente. En general, agradecería recibir información sobre la legislación que garantiza la igualdad entre hombres y mujeres y, más concretamente, sobre si los tribunales ordenan el pago de pensiones alimentarias a los hijos cuando se otorga la patria potestad a una madre.

45. **La Sra. Hazelle** se refiere a las disposiciones del artículo 48 de la Constitución de la República de Moldova y, dado que la familia se crea mediante el matrimonio libremente contraído entre un hombre y una mu-

jer, pregunta si se reconocen otros tipos de estructura familiar que no entrañan matrimonio. Sería útil saber, por ejemplo, si los hogares con un solo progenitor disfrutan de igualdad de derechos y privilegios, si la ley reconoce los hijos ilegítimos de madres solteras o parejas no casadas y si hay en vigencia alguna disposición legislativa para que las madres de hijos extramatrimoniales reciban apoyo financiero.

46. **La Sra. Abaka** dice que la diferencia en las edades fijadas para que varones y mujeres puedan contraer matrimonio infringe el derecho de la mujer a la igualdad de oportunidades. Señala además que, en circunstancias especiales, se permite contraer matrimonio a mujeres que tienen hasta dos años menos que la edad estipulada. Agradecería aclaraciones sobre en qué consisten esas circunstancias especiales.

47. **La Sra. Apostol** (República de Moldova) agradece a los miembros del Comité la comprensión demostrada acerca de los problemas con que tropiezan su Gobierno y su pueblo y les asegura que el Gobierno tomará seriamente su asesoramiento y sus recomendaciones.

Se levanta la sesión a las 17.30 horas.